



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL PROGRAMA DE BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE.

IX CONVOCATORIA Curso Académico 2024/2025

En el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE +2021-2027

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE" para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la Universidad de Zaragoza, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Preferentemente haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o master en curso.

se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos admitidos becados:
 - Leyre Valero Fano
 - Nicolás Sanjuán Sánchez
 - Andrea Galego Muñiz
- Relación de alumnos admitidos no becados
 - Francisco J. Donoso Sáez
 - Iris Jiménez Tena

En Zaragoza a 13 de enero de 2025,

Ángela Alcalá Arellano

VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

IX Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE".
CURSO 2024-2025

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a0aa83055d89519bf0f886f4010cc653>

CSV: a0aa83055d89519bf0f886f4010cc653	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	13/01/2025 11:26:00	